



RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 24/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESENTE LLAMADO, EL PBC Y LA CONVOCATORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 01/2026 “CONSTRUCCION DE COLUMBARIO EN CAMPO SANTO” CON ID N° 477.568 Y SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO -----

Nueva Colombia, 07 de enero de 2026

VISTA: La necesidad de aprobar este llamado, el PBC y la convocatoria para la ejecución del llamado Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/2026 “CONSTRUCCION DE COLUMBARIO EN CAMPO SANTO” -----

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal -----

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; -----

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones. -----

Que el art. 235° de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

Que la Intendente Municipal de la ciudad de Nueva Colombia, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR EL LLAMADO, EL PBC Y LA CONVOCATORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 01/2026 “CONSTRUCCION DE COLUMBARIO EN CAMPO SANTO” CON ID N° 477.568 según detalle: -----

Ubicación: Avd. Karaja timan esquina San Miguel – Cito en el campo Santo del Distrito de Nueva Colombia. -----

Superficie a Intervenir: 25,60 m²-----

Art. 2°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

.....
SRA. LOURDES RIVEROS DE BOGADO
Secretaria General

.....
Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia